



BASES LEGALES DE SORTEOS EN REDES SOCIALES

SECCIÓN 1 – EMPRESA ORGANIZADORA

A38 SERVICIOS PLENOS S.L., en adelante **WILDCROSS España**, con CIF B-86625464 y domicilio social en C/ Plomo, 10, 45222 Borox (Toledo), organiza diferentes sorteos y promociones (en adelante, la “Promoción”) a través de Internet, conforme a lo establecido en las presentes bases legales.

SECCIÓN 2 – DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

El periodo de vigencia de cada Promoción, así como la fecha en la que se dará a conocer el/los ganador/es, se indicarán expresamente en la publicación de lanzamiento del sorteo en uno o varios de los canales oficiales de WILDCROSS.

SECCIÓN 3 – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Las condiciones necesarias para participar en cada Promoción se especificarán en el post informativo del sorteo publicado en los perfiles de WILDCROSS.

En aquellos sorteos en los que sea necesario publicar una fotografía o vídeo en Instagram o Facebook, los participantes que dispongan de un perfil privado podrán participar enviando una captura de pantalla de su publicación al correo electrónico info@wildcross.es.

SECCIÓN 4 – PREMIOS Y CONDICIONES

El nombre del ganador o ganadores se comunicará a través de las redes sociales de WILDCROSS. Asimismo, se conservará un certificado acreditativo de la validez del sorteo, que podrá ser solicitado por cualquier usuario escribiendo a info@wildcross.es.

El premio consistirá en la entrega gratuita del producto indicado en la Promoción. En ningún caso el premio podrá sustituirse por dinero en efectivo. Si por causas de fuerza mayor o circunstancias ajenas a la organización no fuera posible entregar el premio previsto, WILDCROSS se compromete a ofrecer otro producto de valor equivalente.

SECCIÓN 5 – DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

La organización se reserva el derecho de excluir a aquellos participantes que no cumplan los requisitos establecidos o que faciliten datos incorrectos, incompletos o falsos. En dichos casos, la participación quedará anulada y el participante perderá cualquier derecho al premio.



SECCIÓN 6 – COMENTARIOS Y CONTENIDOS PUBLICADOS

No se admitirán comentarios o contenidos que resulten ofensivos, inapropiados, difamatorios, discriminatorios o que vulneren derechos de terceros. Tampoco se permitirán manifestaciones que atenten contra el derecho al honor, la intimidad personal o familiar y la propia imagen.

WILDCROSS no se hace responsable de los posibles daños o perjuicios derivados de los comentarios realizados por los participantes durante el desarrollo de la Promoción.

SECCIÓN 7 – LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

WILDCROSS no será responsable, a modo enunciativo pero no limitativo, de pérdidas, retrasos, robos o cualquier otra incidencia atribuible a terceros que pueda afectar al desarrollo de la Promoción. Tampoco se responsabiliza del uso que el ganador haga del premio obtenido.

Asimismo, la empresa no asumirá responsabilidad alguna en supuestos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

SECCIÓN 8 – PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), los participantes aceptan que sus datos personales sean incorporados a un fichero titularidad de WILDCROSS con el fin de gestionar el sorteo, comunicar sus resultados, realizar la entrega del premio y enviar comunicaciones comerciales relacionadas con la marca.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad enviando un correo electrónico a info@wildcross.es, adjuntando copia de un documento identificativo.

SECCIÓN 9 – MODIFICACIONES Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

WILDCROSS se reserva el derecho de modificar o ampliar las presentes bases legales siempre que dichos cambios no perjudiquen los derechos de los participantes.

La participación en la Promoción implica la aceptación íntegra de estas bases. Del mismo modo, participar en el sorteo supone la aceptación de las normas y condiciones de la red social en la que se lleve a cabo.

SECCIÓN 10 – LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE



Las presentes bases se rigen por la legislación española. Para cualquier controversia que pudiera surgir en relación con la interpretación, validez o cumplimiento de las mismas, serán competentes los Juzgados y Tribunales correspondientes al lugar de residencia de los participantes.